

POR DECLARACIONES SOBRE LA CONSTITUCIÓN:

Nueva Polémica Causa Obispo Carlos Camus

- Andrés Chadwick (RN): "Quien ha elogiado públicamente como «héroes» a autores del atentado al Presidente no está habilitado para emitir pronunciamientos éticos sobre la realidad nacional".
- Ramón Briones (DC): "Es inmoral que quiera perpetuarse en el tiempo una Constitución impuesta a través de medios no legítimos, sin registros electorales, sin partidos políticos que resguarden la voluntad ciudadana y sin Tribunal Calificador".

Una fuerte polémica generaron ayer en el ambiente político las declaraciones formuladas por el obispo de Linares, monseñor Carlos Camus, en un foro sobre elecciones libres realizado en esa ciudad, y donde el prelado sostuvo que la Constitución de 1980 "es inmoral en la forma y en el fondo".

ANDRES CHADWICK

El integrante de la Comisión Política de Renovación Nacional, Andrés Chadwick, dijo que "en primer lugar, en cuanto a sus calificaciones en el orden moral: quien ha elogiado públicamente como «héroes» a quienes fueron los autores del atentado en contra el Presidente de la República, no se encuentra habilitado para emitir pronunciamientos éticos sobre la realidad nacional".

"Por el contrario, el obispo Camus, con sus ya repetidas actuaciones políticas al servicio de la oposición, ha demostrado tener trastocados los valores éticos en su mente, al punto que el hecho de señalar que la Constitución Política es inmoral, sólo produce como efecto que ésta se enalteza y valorice ante la opinión pública", explicó.

Agregó que "en segundo lugar, sus opiniones con respecto a la validez del plebiscito del año 80 no sólo son añejas y extemporáneas, sino que además ajenas a la realidad, ya que nadie, objetivamente puede señalar que el resultado de dicho plebiscito fuera contrario al sentimiento político del país en esa fecha, situación que se ha visto corroborada por la aceptación tanto interna como externa que dicho resultado plebiscitario ha tenido".

JUAN GUTIERREZ

El secretario general del Partido Socialista Histórico, Juan Gutiérrez, manifestó que comparte plenamente los conceptos vertidos por Monseñor Camus, en el sentido de que la Constitución de 1980 es inmoral porque el sistema que se utilizó para elaborarla y para ser aprobada, no fue el correcto.

"Nosotros consideramos que los artículos transitorios, son las normas que ha empleado este gobierno para poder darle forma a la dictadura y siempre ha tendido más a buscar una división que a buscar la unidad de todos los chilenos. Por lo tanto, debería ser derogada".

Dijo que las palabras de Monseñor Camus se enmarcan en el mensaje del Santo Padre dejado en nuestro país y recalcó que "la Iglesia Católica, ha jugado un rol muy importante en lo social y en la defensa de los derechos humanos y con esto, ha ganado un capital moral y ético relevante".

ANDRES ALLAMAND

El vicepresidente de Renovación Nacional, Andrés Allamand, manifestó que "las nuevas declaraciones del obispo Camus, lo terminan de ubicar definitivamente dentro del grupo de personas a los que la opinión pública debe abstenerse de tomar en serio. Pareciera que el obispo periódicamente efectúa afirmaciones destempladas con el

propósito deliberado de llamar la atención y provocar polémicas en las que se ubica de protagonista".

"Como sus juicios carecen de todo fundamento, creo que no hay que hacerle el juego y que simplemente corresponde ignorarlo. Quizás sólo cabría tomar nota de la curiosa manera en que el obispo Camus ha entendido la última declaración de la Conferencia Episcopal en que se llama a todos los chilenos a "elevar el nivel del diálogo" y a eliminar del lenguaje "la descalificación y el insulto".

ROBERTO CELEDON

A su vez, el dirigente de la Izquierda Cristiana, Roberto Celedón, manifestó que la "Constitución de 1980 es profundamente antidemocrática, tanto en el articulado permanente como en el transitorio y el imponerle al pueblo chileno esta norma que atenta contra los derechos humanos, es ejercer una enorme violencia y un acto inmoral".

"Creo que Monseñor Camus no sólo reforzó nuestro juicio sobre la Constitución, sino que con una voz profética fue plenamente fiel a lo que el Papa le dijo a todos los obispos chilenos".

"Imponer esta Constitución, añadió Celedón, es una acto de violencia porque el texto establece la tutela militar por sobre la soberanía popular; la proscripción ideológica y exclusión política de un sector significativo de los chilenos; la división absoluta entre lo social y lo político; y la irreformabilidad práctica de ella a partir de 1989".

RAMON BRIONES

El presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Democracia Cristiana, Ramón Briones, señaló que coincidía absolutamente con las declaraciones de Monseñor Camus, sin embargo dijo que no representaban nada nuevo.

"Es inmoral que una Constitución impuesta a través de medios no legítimos, sin registros electorales, sin partidos políticos que resguarden la voluntad ciudadana y sin Tribunal Calificador, quiera perpetuarse en el tiempo".

Dijo que es prácticamente imposible modificarla, porque los mecanismos que estipula en su articulado así lo establecen, lo que constituye un vicio de moral política".

Briones indicó que la intervención del Monseñor Camus se encuadra en lo que enseña el Concilio Vaticano II, "al darle aplicación práctica a las normas Constitución Gaudium et Spes, ya que ahí se formulan categóricos juicios de orden político, económico, social y cultural, materias que deben ser hecha carne por los católicos en cada situación concreta".

RAFAEL OTERO

El secretario general de la Democracia Radical, ex diputado Rafael Otero, dijo que "el obispo Camus demuestra ser irreducible en su vocación política e impermeable a las exigencias del Papa, quien reiteró a los prelados chilenos que no debían intervenir en política".